ACTUALIZACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL CNC (CONTROL NUMÉRICO COMPUTERIZADO) DEL TORNO DE ARASO

Número de expediente P10036108

Pliego de Prescripciones Técnicas

euskotren

Setiembre 2026

ÍNDICE

1. OBJETO 3
2. ANTECEDENTES 4
3. ALCANCE 5
4. PLAZO DE EJECUCIÓN 7
5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION Y VALOR ESTIMADO 8
6. GARANTIA 9
7. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN 10
8. CRITERIOS DE NEGOCIACIÓN 11
9. ESTRUCTURA DE LAS OFERTAS 12

1. OBJETO

Este documento tiene por objeto establecer las condiciones y requisitos mínimos para la contratación del servicio de " ACTUALIZACION DEL SISTEMA OPERATIVO DEL CNC (CONTROL NUMÉRICO COMPUTERIZADO) DEL TORNO DE ARASO".

En todo el proceso de licitación y contrato posterior se deberá cumplir con la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales, protección ambiental, Ley Orgánica de Protección de Datos e igualdad de género a la vez que tratará de fomentar el uso del euskera aplicando la política de Normalización Lingüística de Euskotren.

2. ANTECEDENTES

En el taller de Araso Euskotren dispone de un torno para reperfilado de ruedas y discos de freno de la marca DANOBAT modelo D1800, de fecha fabricación 2011. El sistema de Control CNC de este torno dispone de un Sistema Operativo Windows XP muy antiguo, el cual ya no dispone de soporte técnico ni actualizaciones de ningún tipo por parte de Microsoft.

Euskotren ha determinado la necesidad de actualización de los sistemas informáticos y de control de las máquinas productivas de sus talleres, entre las cuales se encuentra dicho torno para reperfilado de ruedas y discos de freno de Araso; principalmente por motivos de obsolescencia, soporte e integración con el sistema informático centralizado.

3. ALCANCE

Con los objetivos de:

- Evitar pérdidas de información durante la operativa.
- Mejorar la fiabilidad y estabilidad del sistema.
- Facilitar el control y gestión de datos por parte del usuario.
- Aumentar la productividad y reducir tiempos de inactividad.

Euskotren requiere actualizar el Sistema Operativo del CNC del torno de Araso. El nuevo Sistema Operativo deberá ser Windows 10 o Windows 11 (preferente).

En dichos trabajos se incluirán horas de análisis, desarrollo, preparación, viajes, asistencias, pruebas finales, materiales y cualquier otra tarea asociada con la actualización a implementar.

El torno está conectado a la red informática de Euskotren, para envío de los datos de torneados al sistema de gestión de rodadura Leadmind, y para permitir el acceso remoto al mismo por parte del mantenedor en caso de incidencias. Por lo tanto, dentro de esta actualización del Sistema Operativo, colaborará con el área de informática de Euskotren para que dichas funcionalidades sigan operativas cumpliendo los requisitos de seguridad establecidos por Euskotren.

El sistema CNC quedará operativo con todos los programas de torneado actualmente existentes. Asimismo, una vez de den por finalizados los trabajos se llevará a cabo una prueba de torneado final sobre una UT, de forma que se verifique que todas las funcionalidades actuales permanecen operativas.

Para que los equipos puedan integrarse dentro de la Red informática de Euskotren deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Sistema Operativo Windows 11 siempre que sea posible. Se admitirá también Windows 10, siempre que la versión específica utilizada esté bajo el soporte de Windows.

- Posibilidad de instalar software (antivirus) por el departamento de informática de Euskotren.
- La empresa adjudicataria deberá encargarse de plataformar los equipos bajo las especificaciones de Euskotren para que queden correctamente configurados y funcionando bajo su red. Para ello, Euskotren facilitará un procedimiento en el que se detalla cómo dejar configurados los diferentes elementos de red, IP, permisos, firewall, grupos, WSUS, opciones de energía etc.
- Desde el departamento de informática de Euskotren no se dará soporte a averías o problemas que surjan en los equipos, tanto de origen hardware como software (siempre que no vengan derivados de software instalado por Euskotren), las cuales deberán ser atendidas por la empresa adjudicataria.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo para la ejecución del contrato será máximo de DIECISEIS (16) semanas desde la fecha indicada en el acta de inicio tras la formalización del contrato. No obstante, este plazo será objeto de negociación.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION Y VALOR ESTIMADO

El presupuesto base de licitación del contrato es de DIECIOCHO MIL EUROS (18.000,00€), dentro del cual se entenderán incluidos todos los conceptos, gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal, y el beneficio industrial del contratista, y transporte, con la única excepción del IVA.

Además, se contempla la posibilidad de modificar el presupuesto inicial del contrato hasta en un 20% del precio inicial, cuando resulte necesario para el buen fin del objeto del contrato y quede debidamente acreditado en el expediente mediante informe del responsable del contrato. Dicha ampliación podrá venir motivada los equipos e instalaciones, así como por otros condicionantes sobrevenidos durante la ejecución contractual que impliquen la necesidad de incorporar, modificar, dar de alta o de baja componentes y/o servicios no contemplados inicialmente en la oferta técnica adjudicada.

El valor estimado de esta licitación, a efectos de su publicación, incluyendo ampliaciones máximas, asciende, por lo tanto, a VEINTIUN MIL SEISCIENTOS EUROS, 21.600,00 €, (IVA excluido).

La forma de pago de Euskotren se realizará por transferencia bancaria a 30 días fecha de factura, previo registro de la factura a través de la plataforma de facturación de Gobierno Vasco.

6. GARANTIA

Se establece un plazo de garantía de un (1) año para los desarrollos efectuados, instalación, materiales y equipos suministrados.

Será obligatorio para la empresa adjudicataria realizar durante dicho período los cambios necesarios para solventar las deficiencias detectadas que le sean imputables si así lo solicita Euskotren.

7. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

a) Condiciones especiales de ejecución en materia de igualdad

Para la igualdad de mujeres y hombres se tendrá en cuenta lo recogido en los apartados V, VI y VII de la Instrucción sobre incorporación de la perspectiva de género y cláusulas para la igualdad de mujeres y hombres en la contratación pública de la comunidad autónoma de Euskadi, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 12 de marzo de 2024 y publicada en el Boletín Oficial del País Vasco nº 64, de 2 de abril de 2024.

Se garantizará el uso no sexista del lenguaje en la totalidad de los documentos emitidos, escritos o digitales, en cumplimiento del Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres. Al amparo de la citada Ley, en las imágenes que pudieran publicarse, no se exhibirá a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, se evitarán los estereotipos sexistas y se potenciará la diversificación sexual, de roles y de identidad de género.

b) Condiciones de tipo ambiental

El adjudicatario deberá respetar en todo momento la legislación aplicable en los distintos niveles normativos (comunitario, estatal, autonómico y local), tanto la que se encuentre en vigor al inicio de los trabajos como la que pueda promulgarse durante la vigencia del contrato y resulte de aplicación, por lo que deberá conocer los requisitos ambientales que puedan afectar al desempeño de las labores previstas en el contrato. A su vez, realizará un uso más eficiente de sus recursos, buscando el mínimo impacto ambiental.

8. CRITERIOS DE NEGOCIACIÓN

Tras la presentación por parte de la empresa candidata invitada de su proposición de partida, y verificado que la oferta inicial cumple con las especificaciones de este Pliego de Prescripciones Técnicas, se negociará con la misma las siguientes cuestiones:

- Precio para la Actualización del sistema operativo del CNC del torno de Araso. Se establece un precio máximo de 18.000 €.
- Plazo de ejecución. Se establece un plazo máximo de 16 semanas desde la fecha indicada en el acta de inicio.

Presentada la segunda y definitiva oferta tras la negociación por parte de la empresa licitadora, Euskotren podrá, si así lo considera, aceptar la misma y proceder a la adjudicación del contrato.

Tras la negociación, se presentará la segunda y definitiva oferta por parte de la empresa licitadora y Euskotren podrá, si así lo considera, aceptar la misma y proceder a la adjudicación del contrato.

9. ESTRUCTURA DE LAS OFERTAS

A continuación, se describe la estructura y el orden de incorporación de los sobres que deberán seguir las ofertas de las empresas licitadora, tal y como se estructura en la aplicación de LICITACIÓN ELECTRÓNICA a través de la cual se presentarán las mismas (IMPORTANTE: ATENCIÓN EN EL ORDEN DE INTRODUCCIÓN DE LOS SOBRES):

Sobre capacidad y solvencia

- Documentación administrativa requerida en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y su Carátula

Sobre de juicios de valor

Oferta técnica y criterios sujetos a negociación. La empresa ofertante deberá presentar en fecha, una oferta completa con los siguientes apartados:

- Descripción del alcance de los trabajos: en la que se detalle el Sistema Operativo y versión concreta que se propone instalar (incluyendo versión de service pack, etc...), componentes o módulos del torno que se verán afectados, listado de componentes que serán modificados/actualizados sin sustitución y de aquellos que será necesario sustituir por nuevos (en caso necesario) con sus nuevas referencias.
- Propuesta de organización y Planificación de los trabajos: en la que se describa la secuencia de ejecución de los trabajos, incluyendo la estadía durante la cual Euskotren no podrá hacer uso del torno por estar inoperativo. Se deberá incluir un cronograma con los hitos principales.
- Propuesta de equipo de trabajo: Organigrama del equipo de trabajo propuesto y estructura organizativa y roles propuestos para garantizar la correcta realización de los trabajos. Asimismo, se especificará una persona de contacto, que será quien mantendrá todas las comunicaciones con Euskotren para la ejecución de los contratos.

Todos aquellos trabajos, materiales y servicios en general no expresamente indicados en esta documentación, pero que sean considerados necesarios serán indicados e incluidos en su oferta y posterior suministro.

Sobre de fórmulas:

Propuesta económica y oferta con criterios a negociar en el cual se detallarán:

- Precio para la Actualización del sistema operativo del CNC del torno de Araso. Se establece un precio máximo de 18.000 €.
- Plazo de ejecución. Se establece un plazo máximo de 16 semanas desde la fecha indicada en el acta de inicio.

No serán aceptadas las ofertas que incluyan cualquier información relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas indicados en la Carátula del Pliego de Condiciones Particulares, en otro sobre que no sea el sobre de fórmulas.